

Rad Proceso:765203184002- 2023- 00484-00
Demandante: MARLEN MORA MORA y NORY CECILIA MORA MORA
Demandado: AURA MARINA GONZALEZ MORA
INFORME SECRETARIAL: Palmira 19 de Febrero de 2024. A Despacho, con información del apoderado. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 306
Radicación: 2023-484

Palmira, diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

El apoderado de la parte actora informa que 11 de diciembre de 2023, fue elevada petición formal a la Defensoría del Pueblo, solicitando la realización del Informe de Valoración de Apoyos a la titular del acto jurídico Aura Marina González Mora y anexa el respectivo soporte por lo cual se ordena agregar al proceso para que obre de conformidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre la remisión de la solicitud de Valoración de Apoyos a la titular del acto jurídico Aura Marina González Mora ante la Defensoría del Pueblo de Palmira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No. 30** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira Febrero 20 de 2024
La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ad64253050a2d63a9763f10004c3acd5a2e95d9f1a5191330d9ad66cd14cfa3**

Documento generado en 19/02/2024 12:23:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>